

LA DEMOLICION TOTAL DEL HISTORICO HOSPITAL E IGLESIA DE SAN FRANCISCO DE PAULA

E L 15 de diciembre de 1937 la Sesión Colonial de la Comisión de Arqueología Nacional integrada por el historiador don M. Pérez Beato, y los arquitectos especialistas Govantes, Acosta y Weiss fueron designados para informar en el expediente 62,522 instruido por el Departamento Municipal de Urbanismo, consecuente a la solicitud presentada por el Sr. Administrador de los Ferrocarriles Unidos de la Habana, que fué remitido a la Comisión Nacional de Arqueología por el Sr. Alcalde Municipal. La Comisión, teniendo en cuenta los méritos que concurrían en el antiguo templo de San Francisco de Paula, aconsejó lo siguiente: 1o. Se debe autorizar la demolición del antiguo y ruinoso hospital de Paula, reservando algunas de sus columnas para conservarlas en el Museo Nacional. 2o. No debe autorizarse la demolición de la iglesia de Paula. 3o. Que se pida a la Compañía de los Ferrocarriles, propietaria de este inmueble, ceda a beneficio del Estado, la iglesia de Paula. 4o. Que la iglesia de Paula sea destinada como Monumento Nacional, para Museo y Sede de la Comisión de Arquitectura. 5o. Que se pida al superior Gobierno, que pasando la iglesia de Paula a ser Monumento Nacional y al destino que antes se expresa, se consigne un crédito para su reparación en consonancia con el mérito que le corresponde.

El dictamen de la Comisión no pudo impedir, lo que debió haberse impedido a toda cost. La Habana pierde uno de sus monumentos más interesantes.

